



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por Resoluciones N° 2553/94, 1844/98, 1669/00 se otorgaron incumbencias a los postítulos Doctor en Química (Código 1603), Doctor en Ciencias de la Educación (Código 1537), Doctor en Medicina Veterinaria (Código 1595), Doctor en Geología (Código 1579), Doctor en Ciencias Naturales o con cualquier orientación o especialidad (Código 1550) y Doctor en Ciencias Biológicas (Código 1534);

Que por Resolución N° 2731/09 se determina que las capacitaciones y postítulos no tendrán incumbencias para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución del CPE N° 1233/92 se ha definido el régimen único de valoraciones para la clasificación de los aspirantes a ingreso y ascenso y del personal titular de los niveles, primario y medio, estableciendo la correspondencia de puntaje para los postítulos;

Que la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos requiere generar las concurrencias de los doctorados con los títulos de grados, con el fin de ordenar dichas titulaciones evitando que sufran perjuicio en sus derechos adquiridos los agentes asociados;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que, la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 01/18;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias otorgadas por las Resoluciones N° 2553/94, 1844/98, 1669/00, a los postítulos que se detallan a continuación:

Doctor en Química (Código 1603)
Doctor en Ciencias de la Educación (Código 1537)
Doctor en Medicina Veterinaria (Código 1595)
Doctor en Geología (Código 1579)



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Doctor en Ciencias Naturales o con cualquier orientación o especialidad (Código 1550)

Doctor en Ciencias Biológicas (Código 1534)

ARTICULO 2º.- INCLUIR el Postítulo “Doctor En Ciencias Biológicas (Código 1534) en Concurrencia con Biólogo/ Licenciado En Biología/ Ciencias biológicas cualquier orientación o especialidad (Código 1478), en el Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro, con las incumbencias que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- INCLUIR el Postítulo “Doctor en Ciencias Biológicas” (Código 1534) en concurrencia con “Licenciado en Biotecnologías cualquier Especialidad” (Código 1856), en el Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro, con las incumbencias que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución.-

ARTICULO 4º.- INCLUIR el Postítulo “Doctor en Ciencias Biológicas” (Código 1534) en concurrencia con “Licenciado en Biotecnologías cualquier Especialidad” (Código 1856), en el Manual de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro, con las incumbencias que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER, que las incumbencias generadas en la presente Resolución, serán válidas únicamente para aquellos agentes que tengan derechos adquiridos sobre las mismas, entiéndase, aquellos a los que les fueron otorgadas con anterioridad a la Resolución 2731/09.-

ARTICULO 6º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría general a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina –Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de educación secundarias, y archivar.

RESOLUCION N° 2611

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 2611

**DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - CÓDIGO 1534- EN CONCURRENCIA CON BIÓLOGO/ LICENCIADO EN BIOLOGÍA/
CIENCIAS BIOLÓGICAS CUALQUIER ORIENTACION O ESPECIALIDAD–CODIGO 1478-**

TITULO	INCUMBENCIAS
	HABILITANTE
DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - CÓDIGO 1534- EN CONCURRENCIA CON BIÓLOGO/ LICENCIADO EN BIOLOGÍA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS CUALQUIER ORIENTACION O ESPECIALIDAD–CODIGO 1478-	702- EDUCACION PARA LA SALUD. 7800- HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL 7701- GENETICA/ INTRODUCCION A LA GENETICA



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II – RESOLUCION N° 2611

**DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - CÓDIGO 1534- EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍAS
CUALQUIER ESPECIALIDAD –CODIGO 1856-**

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - CÓDIGO 1534- EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍAS CUALQUIER ESPECIALIDAD –CODIGO 1856-	700- BIOLOGIA /TALLER DE TRABAJO CIENTIFICO/ TALLER PROBLEMATICAS COMPLEJAS/TALLER MULTI-INTER DISCIPLINAR/ CIENCIAS BIOLÓGICAS / BIOLOGIA E HIGIENE / ANATOMIA Y FISILOGIA 702- EDUCACION PARA LA SALUD. 300- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS EN BIOLOGIA 20014-CONSERVACION RECURSOS NATURALES/MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES 7800- HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL 7701- GENETICA/ INTRODUCCION A LA GENETICA 3308- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA II (MOD. BIOTECNOLOGIA) 715- BIOLOGIA Y FISILOGIA CELULAR 720-BIOLOGIA APLICADA/ BIOLOGIA APLICADA I Y II 3307- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA I (MOD. BIOTECNOLOGIA)	302- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE FISICO QUIMICA 4200- FISICO- QUIMICA/ CIENCIAS FISICO QUIMICAS/ELEMENTOS DE FÍSICO- QUIMICA 305- AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE QUIMICA



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO III – RESOLUCION N° 2611

DOCTOR EN CIENCIAS NATURALES - CÓDIGO 1550- EN CONCURRENCIA CON BIOLOGO/ LICENCIADO EN BIOLOGIA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS CUALQUIER ORIENTACION O ESPECIALIDAD –CODIGO 1478-

TITULO	INCUMBENCIAS
	HABILITANTE
DOCTOR EN CIENCIAS NATURALES - CÓDIGO 1550- EN CONCURRENCIA CON BIOLOGO/ LICENCIADO EN BIOLOGIA/ CIENCIAS BIOLÓGICAS CUALQUIER ORIENTACION O ESPECIALIDAD -CODIGO 1478-	700- BIOLOGIA /TALLER DE TRABAJO CIENTIFICO/ TALLER PROBLEMATICAS COMPLEJAS/TALLER MULTI- INTER DISCIPLINAR/ CIENCIAS BIOLÓGICAS / BIOLOGIA E HIGIENE / ANATOMIA Y FISILOGIA 7701- GENETICA/ INTRODUCCION A LA GENETICA